

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 3 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se habilita el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de empleo temporal de 2021 y 2022 en la Administración de la Junta de Andalucía.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), previa negociación en la Comisión del VI Convenio Colectivo en sus reuniones de 29 de marzo y 6 de abril de 2022, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 1.c) del artículo 12 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupos V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la base tercera de la citada Resolución de 20 de diciembre de 2022, por resolución de la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la referida resolución en el citado Boletín Oficial, para cada categoría profesional.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Habilitar el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual de las categorías profesionales del Grupo V, que en anexo se relacionan, de acuerdo con la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), previstas en las Ofertas de Empleo

Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de empleo temporal de 2021 y 2022 en la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Dicha participación se realizará exclusivamente de forma telemática a través de la página web de Emplead@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>), en la forma prevista en el apartado 1 de la base tercera de la resolución de convocatoria.

Sevilla, 3 de octubre de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00290391

## A N E X O

## PLAZAS CONVOCADAS

APARTADO 1: PLAZAS VINCULADAS A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE CARÁCTER ORDINARIO DE 2020 Y 2021. GRUPO V

CATEGORÍAS	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
	57
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	5
PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	42
PERSONAL DE OFICIOS	10

APARTADO 2: PLAZAS VINCULADAS A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE 2021 Y 2022. GRUPO V

CATEGORÍAS	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
	73
PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	54
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	19